

	<p><b>CIFP HOSTELERÍA Y TURISMO</b></p> <p><b>POLÍTICA DE CALIDAD</b></p>	<p>Código: DP-07</p>	<p>Fecha: 16/10/2019</p>
---	---	--------------------------	------------------------------

### **Misión, Visión y Valores del CIFP de Hostelería y Turismo de Cartagena.**

#### **Misión:**

Prestar un servicio educativo y de formación de calidad, dentro de una mejora continua encaminada a la obtención de alumnado con una cualificación profesional a lo largo de la vida, ofertando una formación que responda a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

#### **Visión:**

Ser Centro referente en los sectores de la Hostelería y el Turismo e Industrias Alimentarias. Diferenciándonos por ofrecer una enseñanza de calidad y atendiendo las necesidades del entorno laboral y productivo, en colaboración técnica con agentes sociales y las Administraciones afectadas.

#### **Valores:**

- Una convivencia dentro del respeto y tolerancia hacia los demás.
- El trabajo en equipo como herramienta de refuerzo profesional.
- Responsabilidad individual y autonomía.
- Formación permanente que garantice un enriquecimiento profesional y personal.
- Innovación y creatividad en las actividades educativas.
- Satisfacción por el trabajo bien hecho.
- Responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

**El Centro Público Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo de Cartagena** está comprometido con un cumplimiento de la norma, sus requisitos de aplicación, la mejora continua y la satisfacción de los requisitos propios del Centro y de los Clientes. A tal fin, ha establecido y desarrollado un sistema de gestión de la calidad basado en la **NORMA UNE-EN-ISO 9001:2015** que incluye la estrategia y objetivos para el Centro, así como el sistema para su revisión y mejora continua. El Sistema de Gestión de Calidad se aplica a la integración efectiva de los subsistemas de Formación Profesional del Sistema Educativo y el de la Formación para el Empleo.

**La Dirección del C.I.F.P. de Hostelería y Turismo de Cartagena** evidencia este compromiso determinando y proporcionando los recursos necesarios para responder a la necesidad de asegurar una nueva oferta integrada, que capacite para el desempeño cualificado de distintas profesiones y sirva de recurso formativo permanente a las personas adultas para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

	<p><b>CIFP HOSTELERÍA Y TURISMO</b></p> <p><b>POLÍTICA DE CALIDAD</b></p>	<p>Código: DP-07</p>	<p>Fecha: 16/10/2019</p>
---	---	--------------------------	------------------------------

El centro asimismo, pretende atender a las necesidades de cualificación inmediata y emergente del sistema productivo, ser un referente orientador para el sector productivo y formativo de su entorno y facilitar la integración de las ofertas de formación profesional.

**Se comunica la política de calidad del CIFP de Hostelería y Turismo de Cartagena a través de la página web del centro así como en los tabloneros de anuncios a disposición de todos los usuarios.**

**El C.I.F.P. de Hostelería y Turismo de Cartagena quiere ser un centro con una clara vocación científica, tecnológica y cultural, cuya comunidad educativa colabora y trabaja para:**

- ✓ Ser un referente académico, tecnológico y profesional dentro de la Región de Murcia.
- ✓ Ser un centro con proyección nacional, sentando las bases de una participación activa en concursos y eventos en el ámbito de la Hostelería y el Turismo.
- ✓ Facilitar la inserción laboral.
- ✓ Aplicar criterios de "Gestión de Calidad" para conseguir la mejora continua.
- ✓ Fomentar la implicación y colaboración con otros centros educativos, empresas y entidades.
- ✓ Impulsar el Emprendimiento con actividades extraescolares y complementarias.
- ✓ Facilitar la mejora de competencias lingüísticas en el alumnado y personal del centro, ofertando mayor número de movidades Erasmus + de Educación Superior y Formación Profesional.
- ✓ Lograr la satisfacción del profesorado mediante la creación de un clima adecuado para el desarrollo de su labor docente y el reconocimiento y valoración de su trabajo.
- ✓ Posibilitar los medios para la formación permanente de la comunidad educativa en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**Cartagena, a 19 de Octubre del 2020**

**DIRECTOR**

**Fdo.: ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**